



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, martes 26 de febrero de 2019

número 17

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 646/2018	Información a Perpetua Memoria	María Guadalupe Treviño Morales	(3ª Pub)	3
Exp. 26/2019	Sucesorio Intestamentario	Ramón Sariñana Sariñana	(2ª Pub)	3
Exp. 35/2019	Sucesorio Intestamentario	Estela Santos Castillo	(2ª Pub)	3
Exp. 40/2019	Sucesorio Testamentario	Rafael Ortiz Fuentes	(2ª Pub)	4
Exp. 669/2018	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Ramírez Vega	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juliana Castillo Lucio	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefa Rodríguez Madrigales	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Rebeca González García	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Javier Banda Rincón	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Información para Perpetua Memoria	Barbarita María Sánchez Covarrubias	(3ª Pub)	6
Aviso Notarial	Información para Perpetua Memoria	Barbarita María Sánchez Covarrubias	(3ª Pub)	6
Aviso Notarial	Información para Perpetua Memoria	José Luis Sánchez Covarrubias	(3ª Pub)	6
Exp. 88/2017	Especial Hipotecario	Luz del Carmen Hernández Valero	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juana Mota de la Rosa	(2ª Pub)	7
Exp. 12/2018	Ordinario Civil	Daniel Eduardo Gomez Peart	(1ª Pub)	8
Exp. 321/2018	Ordinario Civil	Juanita Vaquera Ríos	(1ª Pub)	8
Exp. 449/2017	Divorcio	Juan Rolando Vargas Flores	(1ª Pub)	8
Exp. 1504/2018	Rectificación de Acta	Sostenes Martínez Villanueva	(1ª Pub)	8
Exp. 32/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Luis Valdez Rodríguez	(1ª Pub)	9
Exp. 38/2019	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Espericueta Rodríguez	(1ª Pub)	9
Exp. 69/2019	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Chumacero Salinas	(1ª Pub)	9
Exp. 293/2016	Especial Hipotecario	Isabel Hernández Romo	(1ª Pub)	9
Exp. 570/2016	Ordinario Civil	Roberto Camacho Lucio	(1ª Pub)	10

Exp. 642/2018	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Martínez López	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Virgilio Flores Morales	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	María Estefana Duron Varela	(1ª Pub)	11

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00653/2018	Ausencia por Desaparición	Abraham García Rodríguez	(6ª Pub)	11
Aviso Notarial	Jurisdicción Voluntaria	Abram Enns Rempel	(3ª Pub)	11
Exp. 20/2019	Sucesorio Intestamentario	Mauricio Tijerina Menchaca	(2ª Pub)	12
Exp. 39/2019	Sucesorio Intestamentario	Nydia Yudith Llanas Valdez	(2ª Pub)	12
Exp. 00087/2019	Sucesorio Intestamentario	Yoana Valeria Garza Montenegro	(2ª Pub)	12
Exp. 00102/2019	Sucesorio Intestamentario	Leticia Álvarez Bañuelos	(2ª Pub)	13
Exp. 01274/2018	Sucesorio Testamentario	Martha Gutiérrez Meza	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Jurisdicción Voluntaria	Héctor Cuellar Castellanos	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Jurisdicción Voluntaria	Jorge Armin Corona Villarreal	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Jurisdicción Voluntaria	Juan José Coronado Flores	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Jurisdicción Voluntaria	María Barboza Escamilla	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Jurisdicción Voluntaria	Placido Mata González	(2ª Pub)	15
Exp. 466/2016	Civil Hipotecario	Juan Fernando Aguilar Quintero	(2ª Pub)	15
Exp. 89/2019	Sucesorio Intestamentario	José Rodríguez Hernández	(1ª Pub)	16
Exp. 124/2019	Sucesorio Intestamentario	Cristina Concepción del Bosque Santos	(1ª Pub)	16
Exp. 01103/2018	Sucesorio Intestamentario	Pedro Salazar Guerrero	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jerry Don Adams	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Moreno Gomez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Santiago Neira Barajas	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 84/2019	Sucesorio Intestamentario	Armando Cisneros Reyes	(1ª Pub)	18
Exp. 115/2019	Sucesorio Testamentario	Gonzalo Castillo Rodríguez	(1ª Pub)	18
Exp. 459/2019	Sucesorio Testamentario	Juliana Charles de la Cruz	(1ª Pub)	18
Exp. 492/2018	Sucesorio Intestamentario	María Florinda Nava Sanchez	(1ª Pub)	19
Exp. 1003/2018	Rectificación de Acta	Jesús Espinoza Mendoza	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 27/2019	Sucesorio Intestamentario	Jacinto Hernández Venegas	(2ª Pub)	19
Exp. 48/2019	Sucesorio Testamentario	Mario Vela Cárdenas	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00800/2013	Ordinario Civil	Miguel Ángel Lozano Arizpe	(2ª Pub)	20
Exp. 103/2019	Sucesorio Intestamentario	Emiliano Gallegos Zamarripa	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita López Gomez	(1ª Pub)	21
Exp. 183/2018	Ordinario Civil	Isidro Tapia García	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 9/2019	Sucesorio Intestamentario	Vicente Ortiz Moreno	(2ª Pub)	22
Exp. 25/2019	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Salas Mendoza	(2ª Pub)	22
Exp. 40/2019	Sucesorio Intestamentario	María Elena Santos Aguirre	(2ª Pub)	23
Exp. 57/2019	Sucesorio Intestamentario	Concepción Ojeda Ornelas	(2ª Pub)	23
Exp. 382/2018	Sucesorio Testamentario	Rolando Gotes Martínez	(2ª Pub)	23
Exp. 489/2018	Sucesorio Testamentario	Ma. Carmen Valero Marin	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Vital Saldaña	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guillermo José Ude Lugo	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isaias Domínguez Hernández	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Vaquera Gallardo	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Feliciano Giron Rosales	(2ª Pub)	25
Exp. 240/2018	Especial Hipotecario	David Maldonado Ávila	(2ª Pub)	25
Exp. 269/2012	Ordinario Civil	Jorge Israel Villagrana Zavala	(2ª Pub)	26
Exp. 280/2011	Ordinario Civil	Ismael Castillo Martínez	(2ª Pub)	26
Exp. 407/2015	Especial Hipotecario	Marcela de la Cruz Camarillo	(2ª Pub)	27
Exp. 680/2015	Especial Hipotecario	América Selene Cervantes Obregón	(2ª Pub)	27
Exp. 22/2019	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Delgado Magallanes	(1ª Pub)	28
Exp. 90/2019	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Silva Rivera	(1ª Pub)	28
Exp. 416/2011	Ordinario Civil	Irma Loreno Rosas Mendoza	(1ª Pub)	28
Exp. 464/2017	Especial Hipotecario	Miriam Guadalupe Gallegos Chavoya	(1ª Pub)	29
Exp. 545/2016	Especial Hipotecario	Alberto Mercado Martínez	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 61/2017	Ejecutivo Mercantil	Alejandro Dainitin Talamas	(2ª Pub)	30
Exp. 55/2019	Sucesorio Intestamentario	Gloria Pilgarin Rodríguez	(1ª Pub)	30
Exp. 75/2019	Sucesorio Testamentario	Amparo Contreras Carrillo	(1ª Pub)	30
Exp. 81/2019	Sucesorio Intestamentario	Matias de los Santos Carreon	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 07/2019	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Martínez Estrada	(2ª Pub)	31
Exp. 015/2019	Sucesorio Intestamentario	Néstor Zamora Rodríguez	(2ª Pub)	31

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito Secretario hago de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **646/2018**, relativo al juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION, promovido por MARIA GUADALUPE TREVIÑO MORALES, quien pretende acreditar que se decrete en forma expresa, bajo protesta de decir verdad manifiesta que la posesión del inmueble que más adelante se informa la obtuvo de su finado esposo ESTANISLAO SOTO ZUÑIGA quien adquirió dicha propiedad y posesión a través de un Contrato de Compraventa de fecha 16 del julio de 1952. Siendo el vendedor el señor Elpidio Contreras y Domitila Martínez y sirviendo como precio de operación de compraventa la cantidad de \$700.00 según se acredita con el recibo de fecha 16 de julio de 1952 que sirvió como contrato y los recibos de pago que se anexan. Nombre de la persona de quien obtuvo el peticionario y el de su causahabiente de aquella si fuere conocido es Estanislao Soto Zúñiga quien a su vez lo obtuvo de Elpidio Contreras y Domitila Martínez. Nombre y domicilio de los colindantes:

AL NORTE con calle Zarco, AL SUR con Rosalva Plata y Rosalva Dena Rodríguez, AL ORIENTE con Horacio W de la Rosa Samaniego, AL PONIENTE con terreno baldío manifestando bajo protesta de decir verdad que el terreno se encuentra abandonado, por lo que solicite a la H. Dirección de Catastro Municipal se me proporcionara el nombre de los propietarios, pero según oficio que se anexa se me informa que no existen registros de dicho colindante.

Ubicación, medidas y colindancias.- casa habitación ubicada en la calle Francisco Zarco de esta ciudad de saltillo, Coahuila, con una superficie total de 646.537 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 35.19 metros y colinda con calle Zarco (su frente) AL SUR mide 30.40 metros y colinda con propiedad de las señoras Rosaelva Plata y Rosaelva Dena Rodríguez, con domicilio en la calle Santiago Rodríguez no. 1282 zona centro de esta ciudad; AL ORIENTE sube una línea inclinada hacia el poniente de 4.40 metros de ahí sigue una línea recta hacia el norte en 11.15 metros, de ahí, quiébrala línea hacia el oriente en 2.90 metros y sube en 4.50 metros y colinda con propiedad del señor Horacio E de la Rosa Samaniego, quien tiene su domicilio en la calle José María la Fragua numero 506 zona centro de esta ciudad; AL PONIENTE mide 25.50 metros de ahí sube una línea inclinada hacia el poniente en 10.10 metros y colinda con otros propietarios y por auto de fecha (30) de Noviembre de dos mil dieciocho, se ordenó publicar edictos por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico correspondiente y en las oficinas del Republicano Ayuntamiento de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse efectuados por el presente procedimiento fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto las TRECE HORAS DEL DIA VIERNES SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE

Saltillo, Coahuila a 23 de enero de 2019.

LIC MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RUBRICA) 1-15 Y 26 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **26/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Ramón Sariñana Sariñana, promovido por Silvia Torres Rodríguez y otros, la Licenciada María Cecilia Plata Cázares, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con treinta minutos del día jueves veintiocho de febrero de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 24 de Enero de 2018

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RUBRICA) 12 Y 26 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **35/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ESTELA SANTOS CASTILLO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RUBRICA) 12 Y 26 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **40/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de Rafael Ortiz Fuentes, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves siete de marzo de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Bertha Isabel, David, Daniel y Cesar de apellidos Ortiz Garza. Conste.

Saltillo, Coahuila a 06 de febrero del 2019

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RUBRICA) 12 Y 26 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **669/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de ALFONSO RAMÍREZ VEGA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con el intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: Martha Griselda y Flor Estela Ramírez Vega. Conste

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
(RUBRICA) 12 Y 26 FEB



**LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.
NOTARIA PUBLICA No. 13, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha 23 (veintitrés) de Enero del presente año de dos mil diecinueve (2019), EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de la señora **JULIANA CASTILLO LUCIO**, denunciado por el señor ZACARIAS FUENTES CASTILLO, por sus propios derechos y como Cónyuge Supérstite y presunto Albacea Definitivo, el que tiene su domicilio en la casa marcada con el número 200 [doscientos] de la calle Arenal, Colonia Real del Sol 4 de esta ciudad, habiéndose declarado la apertura del mismo, y el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden a los presuntos únicos y universales herederos de la autora de la Sucesión el declarante y sus hijos MARISA GUADALUPE, MARIA ANTONIA, MIGUEL, JUANA MARIA MAGADALENA, ALMA ROSA MARIA y LIDIA ELOISAA, todos de apellidos FUENTES CASTILLO, y acreditar el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar y el debido entroncamiento del compareciente con el autor de la Sucesión, reconociendo ser los únicos y universales herederos de la de Cujus; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las ONCE [11.00] HORAS DEL DIA MARTES CINCO [5] DE MARZO DE ESTE AÑO DOS MIL DIECINUEVE [2019] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad. DOY FE.

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13
(RUBRICA) 12 Y 26 FEB

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.**NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 33 relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **JOSEFA RODRIGUEZ MADRIGALES**) TAMBIEN CONOCIDA JOSEFA RODRIGUEZ MADRIGAL, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24.

(RUBRICA) 12 Y 26 FEB

**LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB.****NOTARIA PUBLICA NO. 119, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Yo, ciudadano Licenciado RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: Que ANTE MÍ COMPARECIERON los señores JOSÉ ISABEL DE LA ROSA GONZÁLEZ, en su carácter de albacea; VÍCTOR HUGO DE LA ROSA GONZÁLEZ, en su carácter de heredero y albacea; y EDGAR DE LA ROSA GONZÁLEZ, en su carácter de heredero, personas conocidas del suscrito Notario, y me manifestaron: que solicitan al suscrito Notario tramitar la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de sus difuntos padres, los señores **MA. REBECA GONZÁLEZ GARCÍA** y J. ISABEL DE LA ROSA FARÍAS, quienes justificaron su fallecimiento mediante: (i) ACTA DE DEFUNCIÓN No. 02128, LIBRO No. 6, TOMO No. 11, HOJA No. 128, DE FECHA 03/AGOSTO/2016 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, y (ii) ACTA DE DEFUNCIÓN No. 02533, LIBRO No. 6, TOMO No. 13, HOJA No. 133, DE FECHA 20/NOVIEMBRE/2012, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA; de MA. REBECA GONZÁLEZ GARCÍA y J. ISABEL DE LA ROSA FARÍAS, respectivamente; y con los Testamentos Públicos abiertos otorgados por los autores de la Sucesión, mediante (i) la escritura pública número 198, de fecha 15 de octubre de 2015, pasada ante la fe del Lic. Jorge Luis Núñez Aguirre, Notario Público número 97, del Distrito Notarial de Saltillo, inscrita en el Registro Público bajo el folio 596858-1, de fecha 25 de junio de 2018; y (ii) la escritura pública número 59, de fecha 29 de octubre de 2012, pasada ante la fe del Lic. José Luis Treviño Martínez, Notario Público número 30, del Distrito Notarial de Saltillo, inscrita en el Registro Público bajo el folio 572118-1, de fecha 05 de marzo de 2018, de MA. REBECA GONZÁLEZ GARCÍA y J. ISABEL DE LA ROSA FARÍAS, respectivamente.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Lic. Ramiro Valdés Chayeb.

Notaría Pública Número 119

(RUBRICA) 12 Y 26 FEB

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.****NOTARIA PUBLICA No. 10****SALTILLO, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 16 de Enero del 2019, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de el señor **RICARDO JAVIER BANDA RINCON**, quien falleció el día 4 de Julio del 2017 Comparecieron ante mi los C.C. MARIA IMELDA IRACHETA CORONADO, RICARDO RAFAEL BANDA IRACHETA, ALEJANDRO JAVIER BANDA IRACHETA, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión MARIA IMELDA IRACHETA CORONADO.

Saltillo, Coahuila a 01 de Febrero del 2019.

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZÁLEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RUBRICA) 12 Y 26 FEB

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR LA C. **BARBARITA MARIA SANCHEZ COVARRUBIAS**, a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 15 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe un predio inmueble identificado como PREDIO RUSTICO DE NOMBRE LA MESA, UBICADO EN EL RANCHO EL BARATILLO CAÑON DE LA PURISIMA, DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, que tiene una superficie total de 5,637.57 metros cuadrados y el siguiente cuadro de construcción:

LADOS		RUMBO	DISTANCIA
1	2	S 67°59'07.70" E	20.97
2	3	S 24°46'48.92" W	89.25
3	4	S 69°46'26.52" E	92.09
4	5	S 14°02'30.28 W	22.74
5	6	N 80°59'03.54 W	99.75
6	7	N 46°02'59.54 W	17.33
7	8	N 17°42'08.86 E	35.70
8	1	N 24°38'26.49 E	89.25
SUPERFICIE: 5,637.57 METROS CUADRADOS			

COLINDANCIAS: AL NORESTE, con Pedro Torres Jiménez; AL SUR, con camino de terracería; AL ORIENTE, colinda con loma y AL PONIENTE, colinda con Inocencio Salas Aguirre.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días.

Ramos Arizpe, Coahuila a 08 de febrero del 2018

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA

NOTARIO PUBLICO No. 38

(RUBRICA)

15-26 FEB Y 8 MAR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR LA C. **BARBARITA MARIA SANCHEZ COVARRUBIAS**, a fin de acreditar que ha operado a favor de la promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 15 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe un predio inmueble identificado como PREDIO RUSTICO DE NOMBRE LA LOMA, UBICADO EN EL RANCHO EL BARATILLO CAÑON DE LA PURISIMA, DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, que tiene una superficie total de 4,306.45 metros cuadrados y el siguiente cuadro de construcción:

LADOS		RUMBO	DISTANCIA
1	2	N 90°00'00" E	117.00
2	3	S 15°40'40.40" E	37.00
3	4	N 89°43'07.42" W	127.00
4	1	N 00°00'00" E	35.00
SUPERFICIE: 4,306.45 METROS CUADRADOS			

COLINDANCIAS: AL NORTE, colinda con Jesús Sánchez Gaona; AL SUR, con Jesús Sánchez Gómez; AL ORIENTE, colinda con Socorro Sánchez Gómez y AL PONIENTE, colinda con camino.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días.

Ramos Arizpe, Coahuila a 08 de febrero del 2018

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA

NOTARIO PUBLICO No. 38

(RUBRICA)

15-26 FEB Y 8 MAR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR EL C. **JOSE LUIS SANCHEZ COVARRUBIAS**, a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 15 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe un predio inmueble identificado como PROPIEDAD UBICADA EN EL RANCHO EL BARATILLO CAÑON DE LA PURISIMA, DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, que tiene una superficie total de 159.06 metros cuadrados y el siguiente cuadro de construcción:

LADOS		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,809,549.201	352,207.677
1	2	S 66°03'44.27"E	10.75	2	2,809,544.837	352,217.506
2	3	S 25°31'34.24"W	11.70	3	2,809,534.284	352,212.466
3	4	S 82°00'12.53"W	6.11	4	2,809,533.433	352,206.412
4	5	N 61°36'57.91"W	8.36	5	2,809,537.408	352,199.056
5	6	N 28°09'46.07"E	4.15	6	2,809,541.068	352,201.015
6	7	S 66°29'09.04"E	3.11	7	2,809,539.827	352,302.866
7	1	N 22°07'37.36"E	10.12	1	2,809,549.201	352,207.677
159.06 METROS CUADRADOS						

COLINDANCIAS: AL NORTE, colinda con andador; AL SUR, con Barbarita María Sánchez Covarrubias; AL ORIENTE, colinda con camino a San Juan de los Dolores a San José de las Boquillas y AL PONIENTE, colinda con Ramiro Covarrubias.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurran ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días.

Ramos Arizpe, Coahuila a 08 de febrero del 2018

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA

NOTARIO PUBLICO No. 38

(RUBRICA)

15-26 FEB Y 8 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **88/2017**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO y continuado por IRMA CONSTANCIO GONZÁLEZ en contra de LUZ DEL CARMEN HERNANDEZ VALERO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa habitación marcada con el número 935, de la calle Selenio, construida sobre el lote de terreno número 33, de la manzana 58, del Fraccionamiento Diaz Ordaz de ésta ciudad; inscrito en el Registro Público bajo la partida número 310945, folio 477625, ID 1, libro 3110, con una superficie de 120.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 15.00 metros y colinda con lote 32; al sur, mide 15.00 metros y colinda con lote 34; al oriente, mide 8.00 metros y colinda con calle Selenio y al poniente, mide 8.00 metros y colinda con lote número 8; inmueble valuado en la cantidad de \$740,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico oficial, en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 12 de Febrero de 2019

LICENCIADO OSVALDO HERRERA ALCALÁ

(RUBRICA)

15 Y 26 FEB



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Lic. Fernando José González López, notario público número 28 con oficina en domicilio en calle ramos Arizpe número 271 zona centro de esta ciudad, con relativo al juicio administrativo sucesorio testamentario a bienes de **JUANA MOTA DE LA ROSA**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días NATURALES, en el periódico oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 14:00 doce horas del día 04 de Marzo del 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 13 de Febrero de 2019

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28.

(RUBRICA)

15 Y 26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **12/2018**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por DORA ALICIA MARTINEZ GARZA, en contra de DANIEL EDUARDO GOMEZ PEART, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a DANIEL EDUARDO GOMEZ PEART, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 19 de Febrero de 2019

LICENCIADO JUAN PABLO GARCIA VAS QUEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RUBRICA)

26 FEB 1 Y 8 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **321/2018**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por VICTOR MANUEL MARTÍNEZ CERDA, en contra de JUANITA VAQUERA RÍOS y al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a JUANITA VAQUERA RÍOS, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 11 de Febrero de 2019

LICENCIADO OSVALDO HERRERA ALCALÁ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RUBRICA)

26 FEB 1 Y 8 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció la C. MIRNA VERÓNICA CONTRERAS REYES, demandado en Juicio de Divorcio a JUAN ROLANDO VARGAS FLORES, dentro de los autos del expediente **449/2017**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de JUAN ROLANDO VARGAS FLORES, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, se decretó el emplazamiento del C. JUAN ROLANDO VARGAS FLORES, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, para que comparezca a hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 18 de febrero de 2019

LA C. SECRETARIA

Licenciada FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RUBRICA)

26 FEB 1 Y 8 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

Ante el C. Juez Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, compareció, SOSTENES MARTINEZ VILLANUEVA, parte actora en el procedimiento de Juicio de ratificación y registro extemporáneo de actas en el registro civil, dentro de los autos del expediente **1504/2018**, solicitando el NOMBRAMIENTO DE TUTOR, de la C. FRANCISCA MARTINEZ VILLANUEVA, a cargo de las menores, KARLA LETICIA Y FERNANDA LIZBETH, de apellidos

SANCHEZ MARTINEZ, con el objeto de que las represente o asista para la realización de diversos trámites judiciales, administrativos, escolares o que se requieren en un futuro mientras cumplan con la mayoría de edad, toda vez que las menores KARLA LETICIA y FERNANDA LIZBETH de apellidos SÁNCHEZ MARTÍNEZ al día de hoy cuentan con quien ejerza la patria potestad, su padre JUAN CARLOS SÁNCHEZ ESPINOZA, quien de las constancias procesales no se advierte tenga perdidos o suspendidos los derechos para ejercer la patria potestad sobre sus menores hijas, por lo cual, y atendiendo a que de las propias constancias procesales se giraron oficios de búsqueda a efecto de conocer el domicilio actual del padre de las menores, sin que se haya obtenido resultado favorable respecto a ello, a fin de respetar la garantía de audiencia y de legalidad consagrada en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a JUAN CARLOS SÁNCHEZ ESPINOZA mediante edictos que habrán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila por tres veces de tres en tres días a fin de que dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir de la última publicación comparezca ante este juzgado a imponerse del contenido de los presentes autos y le sea entregado el traslado correspondiente para que en dicho plazo manifieste lo que a su interés legal convenga, apercibido de que en caso de no comparecer se declarará precluido su derecho para manifestar lo que a su interés legal conviniere, y se le tendrá por contestando en sentido negativo la solicitud de nombramiento de tutor, y las subsecuentes notificaciones, aún las personales, se realizarán por medio de cédula, que se fijará en la tabla de avisos del juzgado.

Saltillo Coahuila; a 25 de Febrero del año 2019

La Secretaria del Juzgado Primero Familiar Del Distrito Judicial de Saltillo. Licenciado,

LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES
(RUBRICA) 26 FEB 1 Y 8 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **32/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Juan Luis Valdez Rodríguez, promovido por Noelia Sifuentes Favela y otros; el Licenciado Jesús Ángel Nuncio Cabello, Juez Cuarto de Primera Instancia en Material Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día lunes uno de abril del año en curso.

Saltillo, Coahuila 28 de Enero de 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RUBRICA) 26 FEB Y 12 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **38/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Benjamín Espericueta Rodríguez y Victoria Carreón Pachicano, promovido por Jesús Espericueta Carreón, la Licenciada María Cecilia Plata Cázares, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día miércoles diez de abril de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 11 de Febrero de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RUBRICA) 26 FEB Y 12 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **69/2019** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de JOSÉ FRANCISCO CHUMACERO SALINAS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 12:00 horas del 28 de marzo de 2019, haciéndoles saber que denunció: Francisco Chumacero Hernández y otros.

Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RUBRICA) 26 FEB Y 12 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **293/2016** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INFONAVIT en contra de ISABEL HERNÁNDEZ ROMO y LETICIA CASTILLO MIRANDA, señaló las 9:30 horas del 15 de marzo de 2019 para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda de:

Casa número 229 de la calle Loma de las Liebres, construida sobre el lote número 43, manzana 9 del Fraccionamiento Lomas de San Javier de esta ciudad, con superficie de 105.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público bajo la prelación 984581 folio 312842, ID 1, libro 1073, partida 107237 sección I, del 26 de junio de 2002, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.00 metros con lote 8; al sur 7.00 metros con calle Loma de las Liebres; al oriente en 15.00 metros, con lote 44 y al poniente mide 15.00 metros, con lote número 42.

Valuado en la cantidad de \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, deberán depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.

(RUBRICA)

26 FEB Y 8 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente número **570/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por la Licenciada MARIA AMELIA MORENO ALEMAN en su carácter de Apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ROBERTO CAMACHO LUCIO y CLAUDIA CECILIA REYNA ALVAREZ, señaló se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 2726 DE LA CALLE PROLONGACIÓN FRANCISCO ORTIZ, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 16B, DE LA MANZANA 82, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO MIRASIERRA, SEGUNDA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE: 84.61 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 6.00 MTS COLINDA CON LOTE 3A, AL SUR; 6.00 MTS COLINDA CON CALLE PROLONGACIÓN FRANCISCO ORTIZ; AL ORIENTE, 14.00 MTS COLINDA CON LOTE 17A, AL PONIENTE; 14.00 MTS COLINDA CON LOTE 16A, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, BAJO LA PRELACIÓN 965432, FOLIO 395200, ID 1, LIBRO 1904, PARTIDA 190313, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil. CONSTE

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ

(RUBRICA)

26 FEB Y 8 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **642/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de MARÍA LUISA MARTÍNEZ LÓPEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: María Guillermina Martínez López y otro. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.

(RUBRICA)

26 FEB Y 12 MAR



**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIA PUBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha Jueves 21 de Febrero de 2019, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Las ciudadanas MARTHA DIAMANTINA BERLANGA DE LA FUENTE en su carácter de cónyuge supérstite, y ANA LAURA, MARTHA PATRICIA, MARÍA CRISTINA y ESTELA, todas de apellidos FLORES BERLANGA, en su carácter de descendientes, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de su esposo y padre respectivamente del señor **JOSÉ VIRGILIO FLORES MORALES**, fallecido

el día 8 de Febrero del 2019, con último domicilio en calle Dionisio García Fuentes número 2332, de la Colonia República, en Saltillo, Coahuila, Código Postal 25280, se propone como Albacea a ANA LAURA FLORES BERLANGA, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 21 de Febrero de 2019.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
 (RUBRICA) 26 FEB Y 12 MAR



LIC. FAUSTO DESTENAVE KURI.
NOTARIA PUBLICA No. 87, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (87) OCHENTA Y SIETE, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, ubicado en el número 310 de la calle Paseo del Valle, Fraccionamiento Residencial San Patricio de esta ciudad; HAGOCONSTAR: Que en fecha 16 de febrero de 2019; ante mí compareció la C. ELVIRA GARCIA DURON, en su calidad de heredera y albacea testamentaria, quien cuenta con su domicilio en calle Bosques de Encinos número 427, Fraccionamiento Bosques del Poniente, Santa Catarina, Nuevo León, con Código Postal 66362, a tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de la señora **MARÍA ESTEFANA DURON VARELA**; quien falleció el día 11 de septiembre del año 2013, en el municipio de Santa Catarina, Nuevo León; por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA y en el PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; por lo que SE SEÑALAN, LAS: 12:00 HORAS DEL DIA 15 DE MARZO DEL AÑO 2019, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA; A 18 DE FEBRERODE 2019.
LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI.
 NOTARIO PUBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE.
 (RUBRICA) 26 FEB Y 12 MAR

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha (30) treinta de octubre del año en curso, dictado en el expediente número **00653/2018**, relativo al Juicio de Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre **ABRAHAM GARCÍA RODRÍGUEZ**, promovido por **SAN JUANA DUARTE DE LUNA**, y en base a las declaraciones dadas por los testigos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 549 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena la publicación del auto de radicación, que a la letra dice:
 Monclova, Coahuila de Zaragoza, a (29) veintinueve días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018). Con la demanda de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en los libros de Gobierno e índice bajo el número que le corresponda. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que conozco los requisitos que la Ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debo juzgar, que cumplo con ello y que en caso contrario me sujetaré a las consecuencias de carácter legal que las presentes actuaciones originen. Téngase a **SAN JUANA DUARTE DE LUNA**, por sus propios derechos, por solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre **ABRAHAM GARCÍA RODRÍGUEZ**, en los términos de su escrito de cuenta, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 547, 548, 549 del Código Procesal Civil del Estado, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, en tal virtud, se señalan las **TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO**, a efecto de que se desahogue la prueba testimonial propuesta por la compareciente a cargo de los señores **JULIA GARCÍA DE LUNA** y **JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ PALACIOS**, a quien deberá citárseles por conducto del Actuario en sus domicilios ubicados en calle Cinco de febrero número 1505 del Fraccionamiento Moderno de esta ciudad de Monclova, Coahuila, apercibiéndolos de que en caso de no comparecer sin expresar justa causa para ello, se les aplicará en su contra, a cada uno, una multa de \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) en caso de desobediencia, a que se refiere el artículo 253 del Código Procesal Civil del Estado. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma la Licenciada **ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN**, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretario que autoriza Licenciado **BENJAMIN CARDOZA RAMON**. Doy fe. **DOS FIRMAS ILEGIBLES.**

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Noviembre de 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

NOTA: Para su publicación durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

(RUBRICA) 30 NOV, 14 DIC, 15 ENE, 29 ENE, 12 FEB y 26 FEB



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NUEVE DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 10 (DIEZ) DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE);

INFORMA:

Que comparece ante mí, el C. **ABRAM ENNS REMPEL** iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Parcela numero 146, del Ejido La Victoria Municipio de Cuatro cienegas, Coahuila; con una superficie de 8,002.70 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 800.27 metros y colinda con propiedad privada; AL SUR mide 800.27 metros y colinda con Ejido Guadalupe; AL ORIENTE mide 1,000.00 metros y colinda con propiedad Privada; AL PONIENTE mide 1,000.00 metros y colinda con propiedad de Mario Rodríguez. Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crea n con derecho a la propiedad del bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaria a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la ultima publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad. Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUG-630720-RG3

(RUBRICA)

5-15 Y 26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **20/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAURICIO TIJERINA MENCHACA, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de enero de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con el autor de la sucesión..”

Monclova, Coahuila, a 28 de Enero de 2019.

SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RUBRICA)

12 Y 26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **39/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NYDIA YUDITH LLANAS VALDEZ, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de enero de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente: “se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con al autor de la sucesión”

Monclova, Coahuila, a 24 de Enero de 2019.

SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO

(RUBRICA)

12 Y 26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00087/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de YOANA VALERIA GARZA MONTENEGRO, así como que falleció el 21 de Diciembre del 2018 en Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 01 de Febrero del 2019.

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

12 Y 26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00102/2019**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LETICIA ÁLVAREZ BAÑUELOS, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"...se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con a la autora de la sucesión..."

Monclova, Coahuila a 05 de Febrero de 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RUBRICA)

12 Y 26 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

En el expediente número **01274/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARTHA GUTIERREZ MEZA, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, se ordenó publicar edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en el portal destinado para ello, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARTHA GUTIERREZ MEZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparecen como únicos y universales los herederos MARÍA DE JESÚS GUTIÉRREZ VILLARREAL, FEDERICO CLAUDIO GUTIÉRREZ VILLARREAL, MINERVA GUTIÉRREZ PEÑA, RAÚL GUTIÉRREZ PEÑA, ELVIRA GUTIÉRREZ KURI, HUGO ALBERTO GUTIERREZ KURI, LILIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, HÉCTOR RAMÓN GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, CLARISA VILLARREAL RIVERA DE GUTIÉRREZ, MARIA PAULA GUTIÉRREZ VILLARREAL, FEDERICO CLAUDIO GUTIÉRREZ VILLARREAL, LAURA DURON DE GUTIÉRREZ, LUIS DANIEL GUTIÉRREZ PEÑA, RAÚL GUILLERMO GUTIÉRREZ DURON, FERNANDO ANTONIO GUTIÉRREZ DURON, SERGIO ALEJANDRO GUTIÉRREZ DURON, LILIANA DEL CARMEN LOERA GUTIÉRREZ Y MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Enero de 2019

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en tabla de avisos de éste Juzgado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RUBRICA)

12 Y 26 FEB



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 22 de Agosto del 2018, comparecieron ante mí, los señores **HECTOR CUELLAR CASTELLANOS Y CARLOS CUELLAR CASTELLANOS**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble: Finca urbana ubicada en CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 265 de COLONIA ESTANCIAS DE SAN JUAN BAUTISTA de MONCLOVA, COAHUILA, y su terreno correspondiente con superficie de 621.89 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 13.90 metros y colinda con CALLE VENUSTIANO CARRANZA; AL SUROESTE mide 13.20 metros y colinda con PROPIEDAD PRIVADA; AL NOROESTE mide 42.00 metros y colinda con PROPIEDAD PRIVADA; y AL SURESTE mide 42.95 metros y colinda con CALLE PROPIEDAD PRIVADA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces

de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS, DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

15-26 FEB Y 8 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 08 de Agosto del 2018, compareció ante mí, el señor **JORGE ARMIN CORONA VILLARREAL**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

TERRENO RUSTICO DENOMINADO "LA BENDICION" UBICADO EN POZUELOS DE ARRIBA DEL MUNICIPIO DE FRONTERA, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 12,387.55 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2, CON RUMBO SW89°49'29.50" MIDE 4,415.00 METROS; DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3, CON RUMBO SW83°52'38.51" MIDE 4.183.00 METROS; DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 CON RUMBO NW03°26'15.31" MIDE 8.486.00 METROS; DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5 CON RUMBO NW00°34'52.76" MIDE 14.189.00 METROS; DEL PUNTO 5 AL PUNTO 6 CON RUMBO NW89°36'01.46" MIDE 29.733.00 METROS; DEL PUNTO 6 AL PUNTO 7 CON RUMBO NW89°30'00.94" MIDE 10.090.00 METROS; DEL PUNTO 7 AL PUNTO 8 CON RUMBO NE46°00'57.72" MIDE 8.287.00 METROS; DEL PUNTO 8 AL PUNTO 9 CON RUMBO NE37°54'12.89" MIDE 3.386.00 METROS; DEL PUNTO 9 AL PUNTO 10 CON RUMBO NW10°08'04.93" MIDE 29.866.00 METROS; DEL PUNTO 10 AL PUNTO 11 CON RUMBO SW72°53'40.20" MIDE 25.560.00 METROS; DEL PUNTO 11 AL PUNTO 12 CON RUMBO NW36°54'00.65" MIDE 35.913.00 METROS; DEL PUNTO 12 AL PUNTO 13 CON RUMBO NE65°55'42.93" MIDE 25.988.00 METROS; DEL PUNTO 13 AL PUNTO 14 CON RUMBO NE65°14'39.88" MIDE 57.430.00 METROS; DEL PUNTO 14 AL PUNTO 15 CON RUMBO NE51°10'51.45" MIDE 71.036.00 METROS; DEL PUNTO 15 AL PUNTO 16 CON RUMBO SE04°06'48.94" MIDE 46.547.00 METROS DEL PUNTO 16 AL PUNTO 17 CON RUMBO SE03°38'56.52" MIDE 108.068.00 METROS; DEL PUNTO 17 AL PUNTO 18 CON RUMBO SW60°20'50.25" MIDE 26.325.00 METROS; DEL PUNTO 18 AL PUNTO 19 CON RUMBO NW86°48'57.92" MIDE 3.550.00 METROS; DEL PUNTO 19 AL PUNTO 20 CON RUMBO NW80°19'50.83" MIDE 10.892.00 METROS; DEL PUNTO 20 AL PUNTO 1 CON RUMBO NW68°14'41.73" MIDE 12.960.00 METROS.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS, DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

15-26 FEB Y 8 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 26 de Septiembre del 2017, compareció ante mí, el señor **JUAN JOSE CORONADO FLORES**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

LOTE NO. 2 UBICADO EN CALLE PROGRESO DE COLONIA PRADERAS DEL NORTE DE FRONTERA, COAHUILA; con superficie de 160.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 20.00 metros y colinda con LOTE 3; AL SUROESTE mide 20.00 metros y colinda con LOTE 1; AL NOROESTE mide 8.00 metros y colinda con CALLE PROGRESO; y AL SURESTE mide 8.00 metros y colinda con LOTE 16. Y LOTE 16 UBICADO EN PRIVADA JILGUEROS DE COLONIA PRADERAS DEL NORTE DE FRONTERA, COAHUILA; con superficie de 160.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 8.00 metros y colinda con LOTE 6; AL SUROESTE mide 8.00 metros y colinda con PRIVADA JILGUEROS; AL NOROESTE mide 20.00 metros y colinda con LOTES 1, 2 Y 3; y AL SURESTE mide 20.00 metros y colinda con LOTE 15.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS, DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RUBRICA) 15-26 FEB Y 8 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 30 de Julio del 2018, compareció ante mí, la señora **MARIA BARBOZA ESCAMILLA**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Finca urbana ubicada en AVENIDA OCCIDENTAL NO. 313 de COLONIA LA SIERRITA de FRONTERA, COAHUILA, y su terreno correspondiente con superficie de 230.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL SURESTE mide 10.00 metros y colinda con AVENIDA OCCIDENTAL; AL NOROESTE mide 10.00 metros y colinda con PROPIEDAD PARTICULAR; AL NORESTE mide 23.00 metros y colinda con PROPIEDAD DE SOCORRO MANCERA; y AL SUROESTE mide 23.00 metros y colinda con PROPIEDAD DE IRMA MANCERA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS, DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RUBRICA) 15-26 FEB Y 8 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 29 de Diciembre del 2016, compareció ante mí, el señor **PLACIDO MATA GONZALEZ**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

finca urbana ubiada en calle comprobada no. 12 de la colonia americana de frontera, coahuila, y su terreno correspondiente con superficie de 364.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NOResTE MIDE 39.60 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUROESTE MIDE 40.10 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL NOROESTE MIDE 9.00 METROS Y COLINDA CON FERROCARRIL MEXICANO; YAL SURESTE MIDE 9.30 METROS Y COLINDA CON CALLE COMPROBADA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS, DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RUBRICA) 15-26 FEB Y 8 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **466/2016** relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por la Licenciada **MARÍA CECILIA BLACKALLER ROSAS**, en su carácter de mandataria General para Pleitos y Cobranzas de la Empresa **MUL TIOPCIONES UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V.** en contra de **JUAN FERNANDO AGUILAR QUINTERO**, se dicto un auto de fecha veintiocho de enero de dos mil diecinueve, por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto

de conformidad con el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y la tabla de avisos de este juzgado, sobre el siguiente bien inmueble:

"UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO A-1 UBICADO FRENTE A LA CALLE TEOTIHUACAN DE LA COLONIA TELEFONISTAS EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 12.00 METROS Y COLINDA CON LOTE PROPIEDAD B, PROPIEDAD DE DAVID OBED AGUILAR QUINTERO, AL SUR MIDE 14.47 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL ORIENTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON CALLE TEOTIHUACAN, AL PONIENTE MIDE 11.54 METROS Y COLINDA CON LOTE A PROPIEDAD DEL SEÑOR RICARDO HUGO AGUILAR CAMPORREDONDO, REGISTRADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 75565, LIBRO 756, SECCIÓN 1 DE FECHA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DOCE."

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

MONCLOVA COAHUILA A 07 DE FEBRERO DEL 2019

SECRETARIO

LIC. FEDERICO JAVIERO CASTILLO RAMIREZ

(RUBRICA)

15 Y 26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **89/2019**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ y LEONOR RIVAS HERRERA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de enero de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ y LEONOR RIVAS HERRERA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos JOSÉ ANTONIO GUADALUPE, JUAN ROSALIO, MARGARITA DE LOURDES, GLORIA DEL ROSARIO, MA. DE JESÚS y LEONOR GUADALUPE todos de apellidos RODRÍGUEZ RIVAS.

Monclova, Coahuila a 05 de Febrero de 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RUBRICA)

26 FEB Y 12 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **124/2019**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRISTINA CONCEPCIÓN DEL BOSQUE SANTOS, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta CRISTINA CONCEPCIÓN DEL BOSQUE SANTOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero GABRIEL EDUARDO DE LA FUENTE DEL BOSQUE."

Monclova, Coahuila a 20 de Febrero de 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RUBRICA)

26 FEB Y 12 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **01103/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO SALAZAR GUERRERO y BEATRIZ VÁZQUEZ, quienes Falleció el 14 de Enero de 1979 y el 07 de Junio de 1986, respectivamente, en la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Noviembre del 2018

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

26 FEB Y 12 MAR

**LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.****NOTARIA PUBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Tres de fecha 19 (diecinueve) de Enero de 2019 (dos mil diecinueve), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes del señor **JERRY DON ADAMS** también conocido como **JERRY ADAMS**.

2.- Dicho trámite ha sido iniciado por **THURLOW DAMON TRIPP** Apoderado General de la señora **JERRE MILLS ADAMS** Única Heredera y Albacea Instituida en Testamento a bienes del señor **JERRY DON ADAMS** también conocido como **JERRY ADAMS**.

3.- Que el señor **THURLOW DAMON TRIPP** Apoderado General de la señora **JERRE MILLS ADAMS** Única Heredera y Albacea Instituida en Testamento a bienes del señor **JERRY DON ADAMS** también conocido como **JERRY ADAMS**, que obra en Testamento Correspondiente al testador **JERRY DON ADAMS**, Registrado y Jurado ante **EARLINE B. WHITE**, el día 04 (cuatro) de Febrero de 1993 (mil novecientos noventa y tres), certificado por **GERARD RICKOFF**, Secretario del Condado de Bexar, Texas, traducido por la I/T **MARIA DEL CARMEN DIAZ CASTRO**, perito traductor autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila; para el presente tramite, señala como su domicilio Paseo de Las Liebres Numero 368 (trescientos sesenta y ocho), Lomas de Lourdes, Código Postal 25090 (veinticinco mil noventa), Saltillo, Coahuila.

4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el ocho (08) de Marzo del año dos mil diecinueve (2019) a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, numero 1007 (mil siete), en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, Código Postal 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta).

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda), del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 20 de Febrero de 2019.

LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

CORA440711DF4.

(RUBRICA)

26 FEB Y 12 MAR

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.****NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días. Informe que con fecha 14 de Febrero del año dos mil diecinueve, los C.C. **MARIA IGNACIA, OLGA ALICIA, JUAN GABRIEL, MA. DE LOS ANGELES, NOEMI**, todos de apellidos **MORENO SALAZAR, ESMERALDA GUADALUPE, JOSE ANGEL** y **OSCAR JAVIER** de apellidos **MORENO MARTINEZ**, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y nietos respectivamente, de presuntos y únicos y universales herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de sus padres y abuelos respectivamente, los C.C. **JOSE MORENO GOMEZ** y **MARGARITA SALAZAR VALLE**, quienes fallecieron el día 01 de Julio de 1994 y 12 de Marzo del 2016 respectivamente, en Reynosa, Tamaulipas.

Nombrando como Albacea a la suscrita C. **MARIA IGNACIA MORENO SALAZAR**, quien señala como domicilio en Calle 31 No. 1021 de la Colonia Guerrero de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 16 de Febrero del 2019.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RUBRICA)

26 FEB Y 12 MAR

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.****NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días. Informo que con fecha 10 de Diciembre del año dos mil dieciocho los C.C. SERGIO, SANTIAGO, HECTOR, JOSEFINA y ARACELI de apellidos NEIRA ROSALES, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y el segundo en su carácter de presunto y único y universal heredero, ocurrimos a denunciar la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de nuestros padres, los C.C. **SANTIAGO NEIRA BARAJAS** e **ISABEL ROSALES MALDONADO**, quienes fallecieron los días 01 de Febrero del 2017 y 05 de Noviembre del 2018 respectivamente en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Nombrando como Albacea al C. SERGIO NEIRA ROSALES, quien tiene su domicilio en Calle Padre Larios número 214 de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila; de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 11 de Diciembre del 2018.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO
 (RUBRICA) 26 FEB Y 12 MAR

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; en el expediente número **84/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **ARMANDO CISNEROS REYES** y **MARIA LUISA RIVERA ORTIZ**, denunciado por **ROSA GUADALUPE** y **CLAUDIA MAYELA** de apellidos **CISNEROS RIVERA**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el Juicio en el Local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 05 DE FEBRERO DE 2019.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RUBRICA) 26 FEB Y 12 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **115/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **GONZALO CASTILLO RODRIGUEZ** y Sucesorio Intestamentario a bienes de **DOMINGA LARA AVILA** denunciado por **FRANCISCO RODRIGUEZ LARA** Y **MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en las tablas de aviso de éste Juzgado; convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 18 DE FEBRERO DE 2019.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RUBRICA) 26 FEB Y 12 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; en el expediente número **459/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **JULIANA CHARLES DE LA CRUZ**, denunciado por **CIPRIANO EDGAR NEAVEZ DE LEÓN**, ordenó se publiquen edictos por

DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE FEBRERO DE 2019.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RUBRICA) 26 FEB Y 12 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El licenciado ARTURO LUNA PÉREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta Ciudad, en el expediente número **492/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA FLORINDA NAVA SANCHEZ, denunciado por ERNESTO GARCIA RIVAS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia. a los acreedores de la de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 1 DE FEBRERO DE 2019.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RUBRICA) 26 FEB Y 12 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció JESUS ESPINOZA MENDOZA, mediante JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente numero **1003/2018**, a demandar al OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE MINAS DE BARROTERAN, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de JESUS ESPINOZA MENDOZA, asentada en el acta número 117, del Libro 1, Tomo 1, de la Foja 59, de fecha 27 de Mayo de 1967, ante la fe del Oficial Quinto del Registro Civil de Minas de Barroteran, Coahuila, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: 20 DE MAYO DE 1967; debiendo ser lo correcto: FECHA DE NACIMIENTO: 20 DE MAYO DE 1965.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Quinta del Registro Civil con residencia en Minas de Barroteran, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila, a 10 de DICIEMBRE del año 2018
LICENCIADO EMMANUEL TREVIÑO LEYVA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RUBRICA) 26 FEB

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: JACINTO HERNÁNDEZ VENEGAS Y LIDIA QUEZADA RAMÍREZ.
EXPEDIENTE **NO.27/2019.**

Que mediante escrito presentado en fecha 10 de Enero de 2019, ocurrió ante este Juzgado José Luis Hernández Quezada, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jacinto Hernández Venegas y Lidia Quezada Ramírez, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendientes en línea recta, de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la

herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Jacinto Hernández Venegas, era de nacionalidad Mexicana, originario de Torreón, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el 25 de Noviembre de 2008, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 72 años de edad, estado civil viudo, Padres Teófilo Hernández y Guadalupe Venegas. Y Lidia Quezada Ramírez, era de Nacionalidad Mexicana, originaria de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el 17 de Febrero de 2001, en Ciudad, Juárez, Chihuahua, estado civil casada, Padres Jesús Quezada y María de los Ángeles Ramírez.

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 7 de Febrero de 2019.
La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RUBRICA) 12 Y 26 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Que en el expediente número **48/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio testamentario a bienes de Mario Vela Cárdenas, denunciado por Norma Eugenia Vela Roch y Mario Vela Cárdenas; por auto de diecisiete de enero del año en curso, la licenciada Sandra Guadalupe Ramírez Rodríguez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio testamentario a bienes de Mario Vela Cárdenas quien falleció en San Antonio, Texas; el dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete; tenía como generales: Nacionalidad: Mexicana; de setenta y nueve años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 01 de febrero de 2019
La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil en el distrito judicial de Rio Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RUBRICA) 26 FEB Y 12 MAR

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **00800/2013** relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Ricardo Mejía Ramos en contra de Miguel Ángel Lozano Arizpe, Jesús Alejandro Lozano Cadena y Miguel Ángel Lozano Cadena, en fecha 20 de junio del 2017 se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda el bien inmueble consistente en: Fracción de terreno sito en calle Fuerza aérea mexicana esquina con Antonio Cárdenas R. Lote 2, manzana 133, zona 8 de ésta ciudad, con una superficie de 2711.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Al noreste en 73.80 metros con calle Fuerza Aérea Mexicana; al Sureste en 39.85 metros con calle Antonio Cárdenas; al noroeste en 55.50 metros con lote 1 y al Suroeste en 51.68 metros con lote 3; inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida número 8927, tomo A, foja 58, libro 18, Sección I, de fecha 2 de agosto de 1990 en el Registro Público de ésta ciudad; mientras que el segundo inmueble consiste en: Lote de terreno urbano sin construcción ubicado en la esquina que forman las calles de Carlos Rivorosa y Antonio Cárdenas, identificado como Lote 3, manzana 133 de la colonia Aeropuerto de esta ciudad, con una superficie de 1905.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Al norte una parte mide 5.43 metros y colinda con propiedad de Marco Antonio Trujillo Ausces y en otra parte mide 51.68 metros y colinda con propiedad del actor Ricardo Mejía Ramos; al Sur en 47.84 metros con calle Carlos Rivorosa; al Oriente en 38.24 metros con calle Antonio Cárdenas Rodríguez y al Poniente en 37.65 metros con Miroslava Enriquez Mireles; inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida número 19592, libro 196, Sección I, de fecha 7 de marzo del 2008 en el Registro Público de ésta ciudad; en la inteligencia de que el valor fijado al inmueble descrito en primer término es la cantidad \$994,208.50 (Novecientos noventa y cuatro mil doscientos ocho pesos 50/100 Moneda Nacional); mientras que el segundo es la cantidad de \$673,417.50 (Seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos diecisiete pesos 50/100 Moneda Nacional) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito propuesto por este Tribunal, en la inteligencia que los interesados que deseen participar como postores deberán depositar mediante certificado de depósito que se les expida en este Juzgado y a disposición del mismo una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble citado, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado

para ello, a fin de que concurran al remate respectivo... Dos firmas ilegibles Juez y Secretario Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 18 de enero del 2019

Visto el escrito signado por el licenciado Adolfo Segura Luevanos, agréguese a sus antecedentes; y como lo solicita, se procede a regularizar el presente trámite por las razones que expone en el de cuenta y se deja sin efecto legal alguno la audiencia de remate y el auto que decreta su aprobación de fecha 5 de marzo del 2018; así mismo y como lo solicita, se fijan de nueva cuenta las nueve horas con treinta minutos del día 25 de marzo del año en curso, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, debiendo llevarse a cabo la publicación del edicto en la forma y términos indicados en auto de fecha 20 de junio del 2017; lo anterior con fundamento en los artículos 19 fracción VI, 172 y 416 del Código Procesal Civil. Notifíquese personalmente. Por haberse dejado de actuar por más de 3 meses consecutivos. Así lo acordó y firmó el Licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; 30 de enero de 2019
La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Acuña

Lic. Carola Martelet Treviño

(RUBRICA)

15 Y 26 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **103/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Emiliano Gallegos Zamarripa e Idelfonsa Lira Cortéz), promovido por los Ciudadanos Alejandro Gallegos Lira y Martha Patricia Gallegos Lira; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 10:30 horas del día 15 de marzo de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 21 de enero de 2019

Lic. Carola Martelet Treviño.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RUBRICA)

26 FEB Y 12 MAR



**LIC. ADRIANA RAMIREZ PACHECO.
NOTARIA PUBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O NOTARIAL:

se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de la **SRA. MARGARITA LOPEZ GOMEZ**, quien falleció, el día 02 (dos) de noviembre del año dos mil doce (2012), promovido por C. TERESA DE JESUS SALAS LOPEZ, HIJA UNICA DE LA DECUJUS. Por lo cual se señalan las DOCE (12) HORAS DEL VEINTINUEVE (29) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019) para la celebración de la Junta de Herederos, misma que se llevará a cabo el en esta Notaría ubicado en calle Guerrero número 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad de acuña Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E:

Ciudad Acuña a 12 de Febrero del 2019

LIC. ADRIANA RAMIREZ PACHECO

NOTARIO PUBLICO 17

(RUBRICA)

26 FEB Y 12 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

La Lic. Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el Exp. No. **183/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido por el Ciudadano Raúl Arizpe Gutiérrez, en contra del Ciudadano Isidro Tapia García, se dictó una sentencia que en sus puntos resolutive dicen:

“Primero.- Procedió la vía ordinaria civil intentada por la parte actora en éste procedimiento, resultando competente éste juzgado para conocer, tramitar y resolver éste litigio.

Segundo.- La parte actora justificó los hechos que son el fundamento de su demanda y/o constitutivos de su pretensión de usucapión por ella ejercitada, en tanto que la demandada Isidro Tapia García y Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad no se excepcionaron; en consecuencia, se decreta la procedencia de la usucapión en favor de la actora Raúl Arizpe Gutiérrez por ende, ha lugar a declarar que de simple poseedora se ha convertido en propietario absoluto del inmueble urbano ubicado en calle Álvaro Obregón número 670 de ésta ciudad de Acuña, Coahuila, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al norte en: 9.00 metros y . Colinda con Estela Gómez de Garza; Al sur en: 9.00 mts calle Álvaro Obregón; Al oriente: 13.85 mts con Graciela Sandoval y al poniente: 13.85 mts con lote 41; con una superficie total de 124.65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de ciudad Acuña, Coahuila, bajo la partida número 9708, tomo A, foja 15, libro 19, sección I de fecha 30 de abril de 1991, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad a nombre de la demandada.

Tercero.- Tan luego como cause ejecutoria ésta sentencia gírese atento oficio al Registro Público de ésta ciudad, a fin de que proceda a cancelar la partida número 9708, tomo A, foja 15, libro 19, sección I de fecha 30 de abril de 1991 a nombre Isidro Tapia García, y a su vez se sirva inscribir el inmueble descrito en la presente resolución a favor de la parte actora.

Cuarto.- No se hace especial condenación en costas en la instancia.

Quinto.- Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6 fracción II, 17 y 27 fracción IX, de la Ley de Acceso a la Administración Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígasele a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

Sexto.- Notifíquese Personalmente a las partes y a la demandada Isidro Tapia García mediante edictos, de conformidad con los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil.(...)”,

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 08 de febrero de 2019

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RUBRICA) 26 FEB

DISTRITO TORREON

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diez de Enero de dos mil diecinueve, se radico un expediente número **9/2019** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de si difunto padre VICENTE ORTIZ MORENO denunciado por ALEJANDRA ORTIZ RANGEL, en representación de MARICELA y HERIBERTO, ambos de apellidos ORTIZ RANGEL, así como CARLOS ORTIZ RANGEL y RICARDO ORTIZ RANGEL, ordenandose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Publico de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 25 de Enero de 2019

LA C. SECRETARIA INTERINA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RUBRICA) 12 Y 26 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROSA MARIA SALAS MENDOZA, bajo el expediente número **25/2019**, el cual fue denunciado por los CC. LENI MILDRED, ALAIN Y MANLIO ARMIN todos de apellidos HERNANDEZ SALAS, procedimiento donde se dictó auto de fecha veintiocho de enero de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE; publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Enero de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.
 (RUBRICA) 12 Y 26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA ELENA SANTOS AGUIRRE, bajo el expediente número **40/2019**, el cual fue denunciado por GERARDO GUERRA ROBLEDO, KARINA GUADALUPE y ANA GABRIELA de apellidos GUERRA SANTOS, procedimiento donde se dictó auto de fecha veintidós de enero de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a las TRECE HORAS DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de enero de 2019
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
 (RUBRICA) 12 Y 26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 22 de Enero del 2019, comparecieron IGNACIO ANDRADE NAVA, FRANCISCO JAVIER, SOFÍA, MARÍA ISABEL, SARA Y MINERVA todos de apellidos ANDRADE OJEDA, a denunciar el fallecimiento de CONCEPCIÓN OJEDA ORNELAS, quien falleció el día 22 de Agosto del 2013y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **57/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,
 TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 01 DE FEBRERO DE 2019.
 SECRETARIO INTERINO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
 (RUBRICA) 12 Y 26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ROLANDO GOTES MARTINEZ Y LIZZI HANSEN HANSEN, bajo el expediente número **382/2018**, el cual fue denunciado por LINDA PATRICIA GOTES HANSEN, procedimiento donde se dictó auto de fecha veintiocho de enero de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE; publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de Enero de 2019
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
 (RUBRICA) 12 Y 26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

LUIS BERUMEN MORALES

En autos del expediente **489/2018**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MA. CARMEN VALERO MARIN en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha uno de febrero del año dos mil diecinueve, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del diverso presunto heredero LUIS BERUMEN MORALES, se ordenó emplazarlo por edictos, para su asistencia a la audiencia ordenada mediante diligencia de catorce de enero de dos mil diecinueve, mismo que se publicará por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1080 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 06 DE FEBRERO DE 2019
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.
(RUBRICA) 12 Y 26 FEB



LIC. JESUS DE LEON TELLO.
NOTARIA PUBLICA No. 34, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado JESUS DE LEON TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34, para el Distrito Notarial de Torreón con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 01 (UNO) , de fecha de 07 de Enero del 2019 , ha comparecido ante Mí los señores ENRIQUE VITAL SANCHEZ, DELIA VITAL SANCHEZ, JAEL, GRISELDA, SARA, FRANCISCO Y OTONIEL, todos de apellidos VITAL SALOMON a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **FRANCISCO VITAL SALDAÑA** quien falleció en esta ciudad el día 25 de Febrero de 1975 , y SEVERA SANCHEZ MENDEZ , quien falleció en esta ciudad el día 01 de Julio del 2002, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, proponiendo como albacea al señor ENRIQUE VITAL SALDAÑA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 7 de Enero de 2019

LIC. JESUS DE LEON TELLO
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34
(RUBRICA) 12 Y 26 FEB



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARIA PUBLICA No. 61
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MÍ, SE PRESENTARON LOS SEÑORES MA. ANTONIETA DUGAY LISSARRAGUE, quien también es conocida como MARIA ANTONIETA DUGAY DE UDE o MA. ANTONIETA DUGAY DE UDE, GUILLERMO JOSE UDE DUGAY, ENRIQUE UDE DUGAY y MARIA ANTONIETA UDE DUGAY EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **GUILLERMO JOSE UDE LUGO**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL 2014, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 31 DE ENERO DEL 2019, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 5, A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A MA. ANTONIETA DUGAY LISSARRAGUE, GUILLERMO JOSE UDE DUGAY, ENRIQUE UDE DUGAY y MARIA ANTONIETA UDE DUGAY CON DOMICILIO EN ACALLE PASEO DEL FUEGO NUMERO 204 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS EN TORREÓN, COAHUILA, QUIEN ACEPTA Y PROTESTA SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 del mes de septiembre del 2018, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ISAIAS DOMINGUEZ HERNANDEZ**. Al acto concurre la señora MA GUADALUPE MADRID RAMIREZ, acompañada de sus hijos señores ISAIAS, EUSEBIO, LAZARO, JORGE, JOSE GUADALUPE y LAURA GUADALUPE, de apellidos DOMINGUEZ MADRID, aceptando el cargo de Albacea la primera de los mencionados, con domicilio en calle Lerdo Sur número 500, de la colonia Eulalio Gutiérrez, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, y por cuanto al de esta oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 29 de enero de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RUBRICA) 12 Y 26 FEB



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señores **JUAN VAZQUERA GALLARDO**. Al acto concurren los señora RICARDO, JUAN MANUEL, VIRGINIA, JESUS, MANUEL y TERESA, de apellidos VAQUERA MIRELES, aceptando el cargo de Albacea el segundo de los mencionados, con domicilio en prolongación Desarrollo sin número, del ejido La Unión, de esta Municipalidad, y por cuanto al de esta oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 29 de enero de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RUBRICA) 12 Y 26 FEB



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE FELICIANO GIRON ROSALES**. Al acto concurre la señora LUCIA CORRAL PEREZ, acompañada de sus hijas señoras LUCIA PATRICIA, MARIA DE LOURDES, BARBARA ADRIANA y LEONARDA, de apellidos GIRON CORRAL, aceptando el cargo de Albacea la última de las mencionadas, con domicilio en calle Quinta número 55, de la colonia Francisco Pérez Ríos, de la ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, y por cuanto al de esta oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 26 de enero de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RUBRICA) 12 Y 26 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **240/2018**, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de DAVID MALDONADO ÁVILA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, en el Distrito Judicial de Torreón,

señaló LAS DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en publica almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO) DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en:

FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE DE LAS TORTOLAS NO. 42, DEL LOTE NUMERO 24, MANZANA 07, SECTOR 02, DE LA COLONIA SANTIAGO RAMIREZ DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 185.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.75 METROS CON LOTE 22; AL SUR EN 18.50 METROS CON LOTE 26; AL ORIENTE COLINDA EN 9.92 METROS CON LOTE NUMERO 25; Y, AL PONIENTE EN 10.09 METROS, CON CALLE DE LAS TORTOLAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 38861, LIBRO 389, SECCIÓN I, DE FECHA 7 DE MARZO DE 2005, A NOMBRE DE DAVID MALDONADO. DE FECHA 7 DE MARZO 2005, A NOMBRE DE DAVID MALDONADO AVILA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$314,000.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978, fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE ENERO DEL 2019
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RUBRICA) 15 Y 26 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Numero **269/2012** que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de JORGE ISRAEL VILLAGRANA ZAVALA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble

1.- FINCA URBANA UBICADA EN LA CERRADA LOS ANGELES NUMERO 444-A DE LA COLONIA NUEVA CALIFORNIA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 13 DE LA MANZANA 20 DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 5.00 METROS CON AREA COMUN, AL SUR MIDE 5.00 METROS CON AREA COMUN, AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS CON LOTE 12 Y AL PONIENTE MIDE 8.00 METROS CON CASA 444; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA NUMERO 103863, LIBRO 1039, SECCION I, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2008 A FAVOR Y DOMINIO DE JORGE ISRAEL VILLAGRANA ZAVALA

Sirve de base para el remate la cantidad de \$230,000.00 (SON DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Diciembre de 2018
EL SECRETARIO
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RUBRICA) 15 Y 26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **280/2011**, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V, en contra de ISMAEL CASTILLO MARTÍNEZ Y JOSEFINA GONZÁLEZ SÁENZ DE CASTILLO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, que se localiza en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II(EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos, consistente en:

"1.- CALLE DONATO GUERRA 739 MANZANA 84 DEL CUARTO C DEL PRIMER FRACCIONAMIENTO AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MIDE 5.00 METROS DE FRENTE AL ORIENTE POR 21.00 METROS DE FONDO. AL NORTE CON TERRENO DE HIGINIO HERNÁNDEZ; AL SUR CON TERRENOS DE MARGARITO GONZÁLEZ; AL ORIENTE CON CALLE DONATO GUERRA; AL PONIENTE CON TERRENOS DE MARGARITO GONZÁLEZ. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 4723, FOJA 219, LIBRO 27-A, SECCIÓN I, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1993 POR ADQUISICIÓN A NOMBRE DE ISMAEL CASTILLO MARTÍNEZ Y JOSEFINA GONZÁLEZ SÁENZ DE CASTILLO."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$400,000.00(CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación de esta ciudad y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E,

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 31 de Enero de 2019.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS

(RUBRICA)

15 Y 26 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO **407/2015**, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE MARCELA DE LA CRUZ CAMARILLO, la C. Jueza Tercera de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:00) LAS TRECE HORAS DEL DÍA (05) CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.

Vivienda ubicada en Calle Villa del Rincón numero 1219-10 del Fraccionamiento Villas de Zaragoza, de ésta ciudad, edificada sobre el lote de terreno numero 4 de la manzana 127, con una superficie total de 96.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al noroeste mide 16.00 metros y colinda con vivienda 9 del lote 4; al sureste mide 16.00 metros y colinda con vivienda 11 del lote 4; al suroeste mide 6.00 metros y colinda con calle villa del rincón; al noreste mide 6.00 metros y colinda con vivienda 10 del lote 3; cuenta con un área privativa de 95. 183 metros cuadrados; área común de 0.817 metros; superficie de terreno 96.00 metros cuadrados; superficie de construcción de 45.10 metros cuadrados; compuesta por sala-comedor cocina, recamara 1, recamara 2, baño, patio de servicio, jardín interno, jardín delantero, cochera y acceso. inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a nombre de MARCELA DE LA CRUZ CAMARILLO, bajo la partida número 103725, Libro 1038, sección I, con fecha nueve de octubre del año dos mil ocho. Sirve de base para remate la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 14 DE ENERO DEL 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RUBRICA)

15 Y 26 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **680/2015** promovido por la C. LIC. PILAR SEVERIANA ALBA PÉREZ, en su carácter de Apoderada General del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de AMÉRICA SELENE CERVANTES OBREGÓN, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE 28, MANZANA 6, CALLE NÚCLEO DEL SOL NÚMERO 8965, DEL FRACCIONAMIENTO VIÑEDOS DE LA VEGA, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 106.11 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.15 METROS CON LOTE 16, MANZANA 6 Y 17; MANZANA 6; AL SUR: EN 7.00 METROS CON CALLE NÚCLEO DEL SOL; AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 29, MANZANA 6; AL ESTE EN 15:00 METROS CON LOTE 27, MANZANA 6; SUPERFICIE DE ÁREA PRIVADA NO CONSTRUIDA 103.90 METROS; SUPERFICIE DEL ÁREA COMÚN 0.47 METROS CUADRADOS Y UN PORCENTAJE DE INDIVISO DE 92.57788%,RESPECTO

DE LAS ÁREAS COMUNES; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 102651, LIBRO 1027, SECCION I, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008, A FAVOR Y DOMINO DE AMÉRICA SELENE CERVANTES OBREGÓN

Sirve de base para el remate la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE ENERO DE 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RUBRICA) 15 Y 26 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN COAHUILA, mediante autos de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve se presentó MARLE GUADALUPE TORRES DELGADO y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DE JESUS DELGADO MAGALLANES, bajo el Expediente número **22/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila a 18 de Febrero de 2019.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
(RUBRICA) 26 FEB Y 12 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ARNULFO SILVA RIVERA, bajo el expediente número **90/2019**, el cual fue denunciado por los CC. MARIA DEL SOCORRO NAVARRO GARCÍA, LUZ ELENA, ARNULFO, GERARDO, JUAN ANTONIO, LETICIA, DANIEL Y MARIA DEL SOCORRO, todos de apellidos SILVA NAVARRO, procedimiento donde se dictó auto de fecha doce de febrero de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Febrero de 2019
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RUBRICA) 26 FEB Y 12 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **416/2011** que corresponde al JUCIO ORDINARIO CIVIL, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de IRMA LORENA ROSAS MENDOZA, EL LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS JUEZ INTERINO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE

HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- FINCA URBANA NUMERO 108, DE LA CALLE LIC. GUSTAVO DIAZ ORDAZ DEL FRACCIONAMIENTO FIDEL VELAZQUEZ DE ESTA CIUDAD SOBRE LOTE 44 MANZANA LL; SUPERFICIE 113.73 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.40 METROS CON LOTE 15; AL SUR EN 7.41 METROS CON LIC. G. DIAZ ORDAZ; AL ORIENTE EN 14.61 METROS CON LOTE 43; AL PONIENTE EN 18.70 METROS CON LOTE 45; BAJO LA PARTIDA 100589, LIBRO 1006, SECCION I DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2008, QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE IRMA LORENA ROSAS MENDOZA

Sirve de base para el remate la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación del Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Enero de 2019

EL C. SECRETARIO INTERINO

LIC. CESAR CHAVEZ ROBLES

(RUBRICA)

26 FEB Y 8 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **464/2017**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MIRIAM GUADALUPE GALLEGOS CHAVOYA, EL LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS, JUEZ INTERINO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

VIVIENDA 14 DEL MACROLOTE 2, DE LA MANZANA 98, CALLE EMMA GODOY NUMERO 827 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN AGUSTIN DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 90.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NOROESTE 6.00 ML1-VIVIENDA 5, AL SURESTE 6.00 C. EMMA GODOY, AL SUROESTE 15.00 VIVIENDA 13, AL NORESTE 15.00 VIVIENDA 15.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 140742, LIBRO 1408, SECCION I, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2010, A FAVOR Y DOMINIO DE MIRIAM GUADALUPE GALLEGOS CHAVOYA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto.- Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Febrero de 2019

SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RUBRICA)

26 FEB Y 8 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

en los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO que corresponde al expediente número **545/2016**, PROMOVIDO POR SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, quien a su vez es apoderado legal de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso irrevocable de Administración F/262757, en contra de ALBERTO MERCADO MARTÍNEZ Y ANGÉLICA GARCÍA RODRÍGUEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:30) LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS

DEL DÍA (01) UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN NUMERO 9,485 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO) DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 19 DE LA MANZANA 7 DEL CITADO FRACCIONAMIENTO, CON SUPERFICIE DE 173.16 CIENTO SETENTA Y TRES PUNTO DIECISÉIS METROS CUADRADOS; Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 12.787 METROS CON MANZANA 7 LOTE 18; AL SURORIENTE EN 15.205 METROS CON CALLE CIENCIAS POLITICAS; AL SURPONIENTE EN 10.30 METROS CON CALLE CIENCIAS DE LA COMUNICACION; AL NORPONIENTE EN 15.00 METROS CON MANZANA 7 LOTE 20. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE LOS CIUDADANOS ALBERTO MERCADO MARTINEZ Y ANGELICA GARCIA RODRIGUEZ, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 100863, LIBRO 1009, SECCIÓN I, CON FECHA 27 DE AGOSTO DE 2008, sirve de base para remate la cantidad de \$335,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionada.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 7 DE FEBRERO DEL AÑO 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES.
(RUBRICA) 26 FEB Y 8 MAR

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

NOTIFICACION. C. ALEJANDRO DAINITIN TALAMAS

En el expediente número **61/2017**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado DAVID RUIZ REYES, en contra de ALEJANDRO DAINITIN TALAMAS, obra un auto de seis de febrero del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a ALEJANDRO DAINITIN TALAMAS, haciendole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de quince días siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE MANERA CONSECUTIVA en el Periódico Oficial del Estado y otro Periódico de mayor circulación, ambos de la ciudad de Saltillo Coahuila, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.

SAN PEDRO, COAHUILA A 08 DE FEBRERO DE 2019.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RUBRICA) 22-26 FEB Y 1 MAR



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JOSE GUADALUPE VAZQUEZ PULGARIN Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA PULGARIN RODRIGUEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **55/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO DE 2019.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RUBRICA) 26 FEB Y 12 MAR



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó el licenciado JAIME MARTINEZ CEPEDA, en su carácter de Apoderado Legal de SANDRA IMELDA DE LA CRUZ HINOJOSA, a denunciar juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AMPARO CONTRERAS CARRILLO, mismo que se radicó bajo el expediente numero **75/2019**, y en el cual se ordena publicar edicto POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO DE 2019.
EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RUBRICA) 26 FEB Y 12 MAR



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ROSA ISELA DE LOS SANTOS CUEVAS ELDA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MATIAS DE LOS SANTOS CARREON y AMPARO CUEVAS RANGEL, mismo que se radico bajo el expediente numero **81/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO DE 2019
EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RUBRICA) 26 FEB Y 12 MAR

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **07/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ ESTRADA y JESÚS HERNÁNDEZ CORTÉS promovido por MARCOS, LAZARA, MARÍA DE JESÚS, MARTA Y JOSÉ DE APELLIDOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 18 de Enero de 2019
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RUBRICA) 12 Y 26 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRA, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente número **015/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE NÉSTOR ZAMORA RODRÍGUEZ, denunciado por ISABEL MACÍAS ALEJO, ANA LAURA MACÍAS ALEJO E IRMA ANGÉLICA ZAMORA MACÍAS, a quienes se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 24 de Enero de 2019
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RUBRICA) 12 Y 26 FEB

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx